



**ASUNTO: INCREMENTO DEL IVA AL 16%
PARA PAGOS DE UNIDAD**

**CIRCULAR: 125 / 2009
FECHA: 28 – Dic – 2009**

Red de Distribuidores Ford

AT'N: Gerente General
Gerente Administrativo
Gerente de Autofinanciamiento Conauto

Derivado de las modificaciones fiscales que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación del 7 de diciembre del presente y específicamente en cuanto al incremento del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a continuación se les informa sobre algunos puntos de importancia que deberán considerar.

1. Las adjudicaciones que se operen a partir del 1° de enero, serán aplicadas con la lista de precios Conv-16/2010.
2. Se recibirán los documentos para pago de unidad con factura al 15% ó 10% de I.V.A., según corresponda de acuerdo a la zona geográfica, únicamente hasta el día 7 de Enero 2010.
3. Toda la documentación no recibida en el Corporativo en esa fecha se deberá facturar al 16% u 11%; de no cumplir con este requisito será motivo de devolución.
4. En el caso de clientes adjudicatarios al cierre del 2009 y debido al incremento en el precio de la unidad motivado por el I.V.A., el cliente deberá pagar la diferencia a la Distribuidora.

Como parte de estos cambios, a partir del cargo del mes de enero 2010, se aplicará la nueva tasa a los gastos de administración que están incluidos dentro de las mensualidades de nuestros clientes.

Esperamos que esta información sea de utilidad les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ANGEL SANCHEZ MANRIQUE
Gerente de Finanzas